

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 362-2021

Los Olivos, 30 de julio de 2021

VISTOS: El Informe N° 161-2021-MDLO/GRRHH/EE y Memorandum N° 1217-2021-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos, Proveído N° 1183-2021/MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 161-2021-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: *“En base a lo antes señalado el suscrito remite la programación de descanso físico vacacional para los empleados de confianza sujetos al régimen especial de contratación administrativa de servicios, la misma que se adjunta en el anexo 1 del presente (...)”* fluyendo del Anexo 1 - la programación de vacaciones del Sr. Henry Blas Torres Mercado quien se desempeña como Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, por el periodo de 26 días computados desde el 02 de agosto de 2021 hasta el 27 de agosto de 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Henry Blas Torres Mercado, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, con Memorando N° 1217-2021-MDLO/GRRHH, de fecha 20 de julio de 2021, la Gerencia Municipal hace de conocimiento que con Informe N° 161-2021-MDLO/GRRHH la Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento del uso físico del descanso vacacional del funcionario Henry Blas Torres Mercado. Asimismo, solicita se emita Resolución de Alcaldía de encargatura durante el citado periodo al servidor Sr. Benjamin Rojas Ordoñez;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR LA SUBGERENCIA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, al servidor Sr. **BENJAMIN ROJAS ORDOÑEZ** por 26 días computados desde 02 de agosto de 2021 hasta el 27 de agosto de 2021, acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.


ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Matasquez de Swaine
REG CAL 23950
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE